



Distr. general  
8 de marzo de 2016

Español  
Original: inglés



## Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente del  
Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

Segundo período de sesiones

Nairobi, 23 a 27 de mayo de 2016

Tema 4 d) del programa provisional\*

Políticas ambientales internacionales y cuestiones de  
gobernanza: desechos plásticos y microplásticos marinos

### Resolución 1/6: Desechos plásticos y microplásticos marinos

#### Informe del Director Ejecutivo

##### Resumen

En el presente informe se ofrece un resumen de la aplicación de la resolución 1/6, relativa a los desechos plásticos y microplásticos marinos, en la que la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente pidió al Director Ejecutivo que, en consulta con otras instituciones e interesados pertinentes, llevase a cabo un estudio sobre los desechos plásticos y microplásticos marinos, aprovechando la labor existente y teniendo en cuenta los estudios y datos más actualizados hasta la fecha, centrandó la atención en la identificación de las principales fuentes de desechos plásticos y microplásticos marinos; la identificación de las posibles medidas y las mejores técnicas disponibles y prácticas ambientales para prevenir la acumulación y reducir a un mínimo la cantidad de microplásticos en el medio marino; recomendaciones para las medidas más urgentes; la especificación de las esferas en las que es especialmente importante realizar más investigaciones, incluidos los efectos principales en el medio ambiente y la salud humana; y cualquier otra esfera prioritaria pertinente señalada en la evaluación del Grupo Mixto de Expertos sobre los Aspectos Científicos de la Protección del Medio Marino (GEACCM). La Oficina de Coordinación del Programa de Acción Mundial para la Protección del Medio Marino frente a las Actividades Realizadas en Tierra, patrocinada por Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) está dirigiendo los preparativos del estudio, que se presentarán a la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente en su segundo período de sesiones, en mayo de 2016.

Se han movilizado recursos financieros del Gobierno de Noruega para apoyar la labor del PNUMA en relación con la basura marina, del Gobierno de Alemania para el componente socioeconómico del estudio y del Gobierno de los Países Bajos para la Alianza Mundial sobre la Basura Marina, y se está recibiendo apoyo en especie de otros Estados miembros. Ello ha permitido realizar diversas actividades (apoyo a proyectos y planes de acción, publicaciones, vídeos y un curso en línea de participación abierta sobre los desechos marinos, según se detalla en la sección B del presente documento). Numerosos expertos han aportado apoyo técnico y conocimientos especializados, en particular en relación con la elaboración del estudio. Se ha creado un grupo asesor integrado por 29 expertos para apoyar la elaboración de recomendaciones normativas pertinentes (más información en la sección C del presente informe).

\* UNEP/EA.2/1.

En su Cumbre, celebrada en Elmau (Alemania), en junio de 2015, el Grupo de los Siete decidió elaborar un plan de acción para combatir el problema de la basura marina, el cual está siendo elaborado con aportaciones técnicas del PNUMA a fin de incrementar las sinergias y evitar la duplicación de esfuerzos. El Grupo de los Siete reconoció la importancia de utilizar y apoyar plataformas y herramientas existentes para la cooperación en ese ámbito, incluida la Alianza Mundial sobre la Basura Marina, el Programa de Acción Mundial para la Protección del Medio Marino frente a las Actividades Realizadas en tierra, y los convenios y planes de acción sobre los mares regionales.

El sector privado está aportando apoyo financiero y en especie al Grupo de Trabajo 40 del Grupo Mixto de Expertos sobre los Aspectos Científicos de la Protección Ambiental del Mar y para la identificación del componente mejores técnicas disponibles de la resolución 1/6.

## A. Aplicación de la resolución 1/6 por el PNUMA y sus asociados

1. En el presente informe se ofrece un resumen de la aplicación de la resolución 1/6, relativa a los desechos plásticos y microplásticos marinos, en la que se encargó al Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y al Programa de Acción Mundial Para la Protección del Medio Marino frente a las Actividades Realizadas en Tierra que emprendieran un estudio sobre los desechos plásticos y microplásticos marinos, aprovechando la labor existente y teniendo en cuenta los estudios y datos más actualizados hasta la fecha, centrandó la atención en la identificación de las principales fuentes de desechos plásticos y microplásticos marinos; la identificación de las posibles medidas y las mejores técnicas disponibles y prácticas ambientales para prevenir la acumulación y reducir a un mínimo la cantidad de microplásticos en el medio marino; recomendaciones para las medidas más urgentes; la especificación de las esferas en las que es especialmente importante realizar más investigaciones, incluidos los efectos principales en el medio ambiente y la salud humana; y cualquier otra esfera prioritaria pertinente señalada en la evaluación del Grupo Mixto de Expertos sobre los Aspectos Científicos de la Protección del Medio Marino (GEACCM). La Oficina de Coordinación del Programa de Acción Mundial del PNUMA está dirigiendo la preparación del estudio, cuyos resultados se publicarán en abril de 2016 y orientarán los debates del segundo período de sesiones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente, en mayo de 2016.

2. El núcleo del estudio, preparado con el GEACCM, se centra en el fortalecimiento de la base empírica relacionada con los microplásticos y sus principales fuentes. Además, abarca el impacto de los microplásticos en la pesca y la acuicultura (dirigido por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO)); una recopilación de las mejores técnicas disponibles (preparada con la American Chemistry Council) y las mejores prácticas ambientales; elaboración de modelos de los desechos marinos (preparada conjuntamente con la Organización de Investigación Científica e Industrial del Commonwealth); y aspectos socioeconómicos de la basura marina (preparado con el Instituto para la Política Ambiental Europea).

3. De conformidad con la resolución 1/6 y como se describe más adelante, el estudio también contendrá recomendaciones en relación con las medidas más urgentes y la especificación de las esferas que necesitan especialmente una mayor investigación, en particular respecto de los principales efectos sobre el medio ambiente y la salud humana. Cada uno de los componentes antes mencionados se encuentran ya en proceso de elaboración y se han alcanzado progresos dentro de los plazos previstos.

4. Se ha creado un grupo asesor, integrado por 29 representantes propuestos por los gobiernos y los grupos principales. El grupo asesor se reunió en Nairobi del 8 al 10 de diciembre de 2015. Expertos de más de 20 países revisaron el proyecto del estudio y redactaron recomendaciones pertinentes en materia de políticas (que se detallan en la sección C del presente informe). El estudio incluye diez esferas temáticas tales como las fuentes de basura marina y las metodologías de vigilancia.

5. El Instituto para la Política Ambiental Europea está preparando un análisis de los aspectos socioeconómicos de la basura marina a nivel mundial, integrado por un análisis inicial de las cuestiones y los resultados de las investigaciones actuales, la determinación de las lagunas en los conocimientos actuales y las medidas prioritarias, y la identificación de los principales gastos de la acción y la inacción, en nombre del PNUMA, como aportación al estudio. Se presentó una versión preliminar con la finalidad de hacer aportaciones a la Cumbre del Grupo de los Siete, celebrada en Elmau (Alemania), los días 7 y 8 de junio de 2015. El Grupo de los Siete reconoció la labor del PNUMA y le invitó a abordar temas de interés prioritario para la Cumbre, entre ellos la basura marina, y se hizo eco de la decisión de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente en cuanto a dar gran prioridad a la cuestión.

6. El PNUMA está prestando apoyo para la elaboración de planes de acción regionales y nacionales y, en los lugares en que ya existan esos planes de acción, apoya la realización de actividades nacionales para su ejecución. Se están celebrando conversaciones con el Plan de Acción del Mediterráneo; la Comisión del Mar Negro; el Programa Ambiental del Caribe; el Convenio para la Protección, la Ordenación y el Desarrollo del Medio Marino y Costero de la Región de África Oriental; el Convenio sobre la Cooperación para la Protección, la Ordenación y el Desarrollo del Medio Marino y las Zonas Costeras de la costa atlántica de la Región de África Occidental, Central y Meridional; el Plan de Acción para la Protección, Ordenación y Desarrollo del Medio Ambiente Marino y Costero de la Región del Pacífico Noroccidental Plan de Acción para la Protección del Medio Marino y las Zonas Costeras del Pacífico Sudeste; la Comisión Permanente del Pacífico sudoriental; la Secretaría del Programa Regional del Pacífico Sur para el Medio Ambiente; la Organización Regional para la Protección del Medio Marino; el Programa Cooperativo de Asia Meridional para el Medio Ambiente; y el Órgano de Coordinación sobre los Mares de Asia Oriental.

7. Entre las actividades de apoyo relacionadas con la educación y la concienciación se incluye el primer curso en línea de participación abierta sobre basura marina, desarrollado conjuntamente con la Open University de los Países Bajos. El curso, que comenzó el 26 de octubre de 2015 y cuenta con unos 6.500 participantes, tiene una parte dedicada a personal directivo y otra a expertos o profesionales ([www.marinelittermooc.org/learn/marine-litter-mooc-october-2015](http://www.marinelittermooc.org/learn/marine-litter-mooc-october-2015)). El Programa de Acción Mundial también está desplegando una campaña mundial sobre la basura marina.

## B. Cuadro sinóptico

<i>Aplicación de la resolución</i>	
Coordinación con las entidades competentes	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se han realizado actividades de coordinación con, por ejemplo, la Organización Marítima Internacional (OMI), la FAO, el Fondo para el Medio Ambiente Mundial y las secretarías de los acuerdos ambientales multilaterales, entre otros el Convenio sobre la Diversidad Biológica, la Convención sobre la Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres, la Comisión Ballenera Internacional, los convenios y planes de acción sobre mares regionales, la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, el Convenio de Basilea sobre el Control de los Movimientos Transfronterizos de los Desechos Peligrosos y su Eliminación, el Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes y el Convenio de Rotterdam sobre el Procedimiento de Consentimiento Fundamentado Previo Aplicable a Ciertos Plaguicidas y Productos Químicos Peligrosos Objeto de Comercio Internacional.</li> <li>Coordinación con la secretaría del Grupo de los Siete para brindar apoyo cuando sea posible para el desarrollo del Plan de Acción del Grupo de los Siete para Combatir el Problema de la Basura Marina.</li> <li>Se han llevado a cabo conversaciones con representantes de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos y la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza en relación con su labor planificada en el ámbito de la basura marina, y se ha compartido información sobre las actividades previstas y en curso del PNUMA.</li> <li>Se han celebrado seminarios en la web con los miembros de la Alianza Mundial sobre la Basura Marina para brindar actualizaciones sobre la resolución 1/6 y la labor del PNUMA.</li> <li>Se han establecido contactos iniciales entre los convenios y planes de acción sobre mares regionales (por ejemplo, el Plan de Acción para el Mediterráneo, el Convenio para la Protección del Medio Marino del Atlántico Nordeste y la Comisión de Protección del Medio Marino del Báltico) con vistas a desarrollar la colaboración y las estrategias comunes y aprovechar las lecciones aprendidas en relación con la basura marina.</li> </ul>
Apoyo a los planes de acción nacionales y regionales	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se prestará apoyo para la revisión de planes de acción regionales sobre la basura marina de la región del Mar Negro y para África (Convenio para la Protección, la Ordenación y el Desarrollo del Medio Marino y Costero de la Región de África Oriental y Convenio sobre la Cooperación para la Protección y el Desarrollo del Medio Marino y las Zonas Costeras de la Región de África Occidental, Central y</li> </ul>

---

*Aplicación de la resolución*


---

Meridional). También se han recibido solicitudes de apoyo técnico y financiero de otras regiones.

- Se está llevando a cabo una estrecha cooperación con el Plan de Acción del Mediterráneo para la aplicación y el seguimiento de su plan de acción regional sobre la basura marina.
- En Nigeria, se está trabajando para elaborar un plan de acción nacional sobre la basura marina.
- Se prestó apoyo a los planes de acción municipales en Chile, Colombia, el Ecuador, Panamá y el Perú.
- Se han realizado aportaciones de carácter técnico al plan de acción del Grupo de los Siete para combatir la basura marina con el fin de aumentar las sinergias y evitar la duplicación de esfuerzos.
- En Samoa, ha concluido un proyecto de demostración de minimización de desechos<sup>1</sup>.
- Se han establecido nodos regionales de la Alianza Mundial sobre la Basura Marina. El nodo regional del Pacífico Noroccidental radica en el Centro de Cooperación del Pacífico Noroccidental sobre el Medio Ambiente y el Plan de Acción para el Pacífico Noroccidental y el Nodo Regional del Gran Caribe es acogido por el Instituto de Pesquerías del Caribe y del Golfo y la Dependencia de Coordinación Regional del Caribe del PNUMA. Se está trabajando en el establecimiento de nodos para el Mediterráneo y el Pacífico Sur.
- Colaboración y el apoyo a asociaciones y redes nacionales: Asociación/red de habla portuguesa, Brasil y Sudáfrica.

---

Preparación de un estudio sobre los desechos plásticos y microplásticos marinos, para su presentación a la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente en su segundo período de sesiones

- Se ha creado un grupo asesor integrado por 29 miembros. El grupo asesor ha celebrado tres seminarios en la web relacionados con el estudio.
  - Entre el 30 de agosto y el 3 de septiembre de 2015 se celebró un curso práctico sobre elaboración de modelos a nivel mundial para el componente de elaboración de modelos/vigilancia.
  - Del 3 al 5 de septiembre y el 6 de noviembre de 2015 se celebraron reuniones del Grupo de Redacción del Grupo de Trabajo 40 del GEACCM para examinar el componente relativo a los microplásticos.
  - Del 3 al 5 de noviembre de 2015 se celebró la segunda reunión del Grupo de Trabajo 40 del Grupo Mixto de Expertos sobre los Aspectos Científicos de la Protección del Medio Marino a fin de ultimar el componente relativo a los microplásticos para el estudio.
  - La reunión presencial de examen del grupo asesor se celebró del 8 al 10 de diciembre de 2015 en Nairobi.
  - Tras la incorporación de las observaciones del grupo asesor, el proyecto revisado fue sometido a un proceso de examen por homólogos en el que participaron convenios y planes de acción sobre los mares regionales y otros acuerdos ambientales multilaterales pertinentes. El proyecto se encuentra en estos momentos en fase de finalización tras un examen final por el Grupo Asesor.
  - El estudio se pondrá en marcha en abril de 2016.
- 

<sup>1</sup> [www.youtube.com/watch?feature=player\\_embedded&v=FibX2E6xydI](http://www.youtube.com/watch?feature=player_embedded&v=FibX2E6xydI).

---

*Aplicación de la resolución*


---

Concienciación y educación (intersectorial)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El informe titulado “<i>Plastics in Cosmetics are we polluting the environment through our personal care?</i>” fue publicado el 8 de junio de 2015<sup>2</sup>.</li> <li>• Cursos en línea de participación abierta sobre basura marina: Curso organizado y matrícula abierta. La fecha de inicio del curso fue el 26 de octubre de 2015 (incluye un segmento de dos semanas para personal directivo y un segmento de seis semanas para expertos)<sup>3</sup>.</li> <li>• Informe “<i>Biodegradable Plastics and Marine Litter</i>”, publicado el 17 de noviembre de 2015 para celebrar el 20º aniversario del Programa de Acción Mundial<sup>4</sup>.</li> <li>• El proyecto de estrategia y concepto visual para la Campaña Mundial sobre la Basura Marina está en proceso de elaboración y se presentará en 2016, posiblemente vinculado al Día Mundial del Medio Ambiente y el Día Mundial de los Océanos.</li> <li>• Se ha formulado una propuesta de una exposición interactiva sobre la basura marina para que sea considerada por la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente en su segundo período de sesiones. Su finalidad es mostrar las soluciones e innovaciones para mejorar la comprensión de las oportunidades relacionadas con la aplicación de las recomendaciones de utilidad desde el punto de vista normativo del estudio.</li> <li>• Se están preparando importantes gráficos sobre la basura marina. Esos gráficos, así como otros gráficos y figuras de apoyo, se prepararán y utilizarán como parte del estudio.</li> <li>• Se está preparando una publicación sobre la legislación relativa a la basura marina.</li> <li>• Se está preparando un estudio sobre el género, los plásticos y los productos químicos.</li> <li>• Se ha finalizado el informe “<i>Abandoned, Lost and Discarded Gillnets and Trammel Nets. Methods to Estimate Ghost Fishing Mortality Rates and Levels and Status of Regional Monitoring and Management</i>”. Se publicará de manera conjunta con la FAO.</li> <li>• Se ha ultimado el paquete de capacitación sobre instalaciones de recepción portuarias (dirigido por la OMI) y sus secciones están siendo utilizadas en el curso en línea de participación abierta mencionado en párrafos anteriores.</li> <li>• Se está llevando a cabo un estudio de caso sobre fibras sintéticas en aguas residuales en colaboración con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura y la Plastic Soup Foundation.</li> <li>• Se han realizado presentaciones sobre los progresos alcanzados en la aplicación de la resolución 1/6, en los eventos principales y actividades paralelas organizados en la 16ª reunión del proceso consultivo oficioso de composición abierta sobre los océanos y el derecho del mar de las Naciones Unidas.</li> <li>• Colaboración con la expedición <i>Race for Water Odyssey</i> que recorrió el mundo para evaluar la contaminación por plásticos en los cinco torbellinos oceánicos y crear conciencia al respecto.</li> </ul>
---	--

---

<sup>2</sup> [http://apps.unep.org/publications/pmtdocuments/-Plastic\\_in\\_cosmetics\\_Are\\_we\\_polluting\\_the\\_environment\\_through\\_our\\_personal\\_care\\_-2015Plas.pdf](http://apps.unep.org/publications/pmtdocuments/-Plastic_in_cosmetics_Are_we_polluting_the_environment_through_our_personal_care_-2015Plas.pdf).

Ficha del informe "Plastics in Cosmetics":  
<http://unep.org/gpa/documents/publications/PlasticinCosmetics2015Factsheet.pdf>.

<sup>3</sup> [www.marinelittermooc.org/learn/massive-open-online-course-mooc-on-marine-litter-october-2015](http://www.marinelittermooc.org/learn/massive-open-online-course-mooc-on-marine-litter-october-2015).

<sup>4</sup> <http://unep.org/gpa/documents/publications/BiodegradablePlastics.pdf>.

---

*Aplicación de la resolución*


---

- Se elaboró una nota de exposición de conceptos para una plataforma de vigilancia mundial en línea de la basura marina, la cual se dio a conocer a posibles asociados con vistas a realizar un debate inicial sobre las oportunidades.
  - Se prepararon un vídeo promocional para la Alianza Mundial sobre la Basura Marina y otros vídeos y estudios de casos sobre una serie de temas para su uso en el curso en línea de participación abierta sobre basura marina.
- 

### C. Recomendaciones de utilidad para la formulación de políticas

8. A la luz de las pruebas y las conclusiones que figuran en el estudio titulado “Marine plastic debris and microplastics: global lessons and research to inspire action and guide policy change”<sup>5</sup>, y con el fin de abordar los problemas relativos a la basura marina de la manera más eficiente y eficaz posible, se recomienda a los Estados:

- a) Tomar nota del estudio y de sus conclusiones principales, entre ellas las siguientes:
  - i) La acumulación de desechos de plástico en el océano es una preocupación común de la humanidad dados sus repercusiones ambientales, sociales y económicas de largo alcance;
  - ii) Si bien la prevención es clave, la mejora de la recogida y la gestión de los desechos es la solución a corto plazo más urgente para reducir los insumos de plástico, especialmente en las economías en desarrollo;
  - iii) Entre las soluciones a largo plazo cabría citar la mejora de la gobernanza en todos los niveles, así como cambios de comportamiento y en los sistemas, por ejemplo, una economía más circular y la adopción de modalidades de producción y consumo más sostenibles;
  - iv) Las crecidas y las escorrentías de aguas pluviales, así como el tratamiento inadecuado de las aguas residuales contribuyen sustancialmente a la contaminación con plásticos y microplásticos marinos y una mejor gestión se traduciría en beneficios socioeconómicos de gran alcance;
  - v) La participación de los interesados, incluido el sector privado, así como la legislación, el uso de instrumentos basados en el mercado, las mejores técnicas disponibles y las mejores prácticas ambientales, desempeñan una función fundamental en la mitigación de la contaminación marina por plásticos;
- b) Fortalecer la aplicación y el cumplimiento de los marcos internacionales y regionales existentes, alentar a los Estados que aún no hayan ratificado esos marcos a que lo hagan, y promover el cumplimiento de marcos e instrumentos de evaluación ambiental, incluidas prácticas estrictas de evaluación ambiental que se ajusten a las circunstancias nacionales y regionales;
- c) Examinar los marcos reglamentarios, los mecanismos institucionales y otros instrumentos existentes relacionados con la basura marina y su aplicación para identificar las sinergias y las lagunas existentes, así como las posibles soluciones para subsanar las deficiencias a nivel mundial y regional;
- d) Reforzar y aumentar la cooperación internacional en todos los niveles, entre otras cosas, las iniciativas internacionales de interesados múltiples, tales como la Alianza Mundial sobre la Basura Marina;
- e) Invitar a los órganos internacionales a abordar y tener en cuenta como nuevas cuestiones de interés aquellas cuestiones relacionadas con la basura marina señaladas en el informe, incluso los microplásticos y nanoplásticos, que revistan particular importancia para ellos. Por ejemplo:
  - i) Los Convenios de Basilea, Estocolmo y Rotterdam en relación con la gestión racional de los productos químicos y los desechos;

---

<sup>5</sup> El estudio completo se publicará durante la última semana de abril de 2016, y se podrá descargar de la página [www.unep.org](http://www.unep.org).

- ii) Órganos pertinentes, como el Enfoque Estratégico para la Gestión de los Productos Químicos a Nivel Internacional y la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, para estudiar los microplásticos, macropelásticos y nanopelásticos;
  - iii) La Organización Mundial del Comercio en relación con el comercio y el medio ambiente;
  - iv) Órganos institucionales de financiación (por ejemplo, el Fondo para el Medio Ambiente Mundial, el Banco Mundial);
  - v) Grupos no tradicionales, como las organizaciones comerciales;
  - vi) Organizaciones que ya están abordando el problema de los desechos marinos, como el PNUMA, la OMI y la FAO;
- f) Cuantificar las aportaciones relativas de todas las fuentes terrestres y marinas esenciales e investigar las trayectorias de la basura marina, incluida la macrobasura y la microbasura;
- g) Dar prioridad a las medidas de mitigación de la basura marina, incluso mediante la localización de lugares críticos y el examen de posibles lugares de acumulación de basura marina, empleando las mejores tecnologías disponibles (por ejemplo, modelos y simulaciones);
- h) Desarrollar estrategias de vigilancia y evaluación eficaces en función de los costos en lo que respecta a la basura marina, teniendo en cuenta los programas existentes, especialmente en el plano regional. Al fomentar esas estrategias, los Estados deberían:
- i) Promover la armonización y la normalización de los métodos (por ejemplo, protocolos, muestreo) aplicables en relación con la basura marina, incluida la evaluación y vigilancia de la contaminación por basura marina;
  - ii) Establecer programas de vigilancia de la basura marina con miras a definir parámetros de referencia, por ejemplo las cantidades de basura en las costas, en las columnas de agua, en el fondo marino, en la capa superior de los océanos y en la biota;
  - iii) Rendir informe sobre las medidas que hayan adoptado para prevenir, reducir y controlar la basura marina, y evaluar los resultados de las investigaciones;
  - iv) Fortalecer la cooperación internacional para el intercambio de datos e información, incluida la creación de capacidad para los Estados que la necesiten;
  - v) Mejorar la identificación, la asignación y el análisis de la contabilidad de los costos de los flujos de los materiales;
  - vi) Elaborar indicadores clave del desempeño para verificar y supervisar el éxito de la vigilancia y la evaluación;
  - vii) Intercambiar información periódicamente (por ejemplo, por conducto de una plataforma mundial o regional) sobre la basura marina;
- i) Promover las sinergias con la ejecución y el seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y los procesos conexos;
- j) Promover la participación activa e informada de los interesados en las estrategias y políticas de prevención y reducción de la basura marina, entre otras cosas:
- i) Identificando a los interesados pertinentes antes de iniciar cualesquiera intervenciones, a fin de asegurar su inclusión en ellas;
  - ii) Facilitando el acceso a la información pertinente sobre plásticos y microplásticos marinos, incluidos los nanopelásticos, y proteger ese acceso en los casos en que ya exista;
  - iii) Tomando en consideración las necesidades y opiniones de los grupos vulnerables;
  - iv) Reconociendo aspectos de género en la generación y la prevención de basura marina;
- k) Evaluar los costos socioeconómicos y ambientales relacionados con los efectos de la basura marina (costos de la inacción) y mejorar la relación costo-beneficio y el análisis eficaz en

función de los costos de mitigación y de medidas de limpieza (costos de la acción); y facilitar la financiación, el establecimiento de asociaciones públicas y privadas, la creación de capacidad y la transferencia de tecnologías;

l) Elaborar indicadores mundiales y regionales respecto de la basura marina para guiar el establecimiento de prioridades de las intervenciones con fines específicos;

m) Aplicar el principio de precaución y, teniendo en cuenta la existencia de pruebas inequívocas y cuantificadas del grado del impacto de la basura marina, reducir las fuentes de basura marina mediante la puesta en prácticas de diferentes medidas, tales los instrumentos basados en el mercado y los marcos reglamentarios, entre otras cosas, mediante:

- i) Una reducción drástica o prohibición de productos plásticos de un solo uso;
- ii) La promoción de medidas para reducir la utilización de materiales plásticos y otros incentivos para lograr un cambio de comportamiento hacia modalidades de producción y consumo más sostenibles;
- iii) La promoción del uso de materiales inocuos para el medio ambiente y reciclables en la producción industrial;
- iv) La eliminación de materiales plásticos no recuperables que se pueden acumular en los entornos marinos (por ejemplo, microplásticos contenidos en productos de aseo personal);
- v) La promoción de programas de responsabilidad ampliada del productor y las evaluaciones del ciclo de vida;
- vi) La promoción de la innovación tecnológica para tratar las distintas fuentes de basura marina;
- vii) La promoción del enfoque de las “6 R”: rediseñar-reducir-remover-reciclar-recuperar-reutilizar;

n) Examinar los costos económicos, sociales y ambientales que supone la basura marina en lo que a las inversiones se refiere y el desarrollo de políticas y prácticas de gestión de desechos, y alentar:

- i) Un mejor traslado de los desechos, incluso hacia las instalaciones portuarias de recepción, y procesos de recolección, clasificación y reciclaje más eficientes;
- ii) Mayor eficacia de la infraestructura de aguas residuales y desechos;
- iii) Gestión y control apropiados de vertederos, especialmente cuando están situados cerca de las costas;
- iv) Promover la gestión integrada de los desechos;
- v) La revaloración de los desechos de plástico como recurso;
- vi) Actividades de reciclaje adecuadas para mejorar la recuperación, además de ofrecer oportunidades económicas y de apoyar de los medios de subsistencia alternativos;

o) Apoyar las actividades encaminadas a promover un enfoque de ciclo de vida de los productos de plástico, que incluya el examen de la degradación de los distintos tipos de polímeros y la tasa de fragmentación (en el medio marino), lo que supone:

- i) Internalizar los costos ambientales y sociales de los productos (internalización de los costos);
- ii) Perfeccionar el cierre del ciclo de los procesos en los productos y en los procesos de desarrollo y fabricación, así como de las cadenas del ciclo de vida de los productos de plástico;
- iii) Mejorar la vida útil de los productos;
- iv) Promover las adquisiciones públicas y privadas ecológicas;
- v) Considerar la posibilidad de aplicar principios y marcos de ingeniería ecológica, así como diseños y etiquetados ecológicos, entre otros;
- vi) Fortalecer la capacidad de los actores del sector privado, incluidas las empresas de tamaño pequeño y mediano, para transitar hacia actividades más ecológicas;

---

p) Tener en cuenta que, mientras no exista una definición internacionalmente convenida de la “biodegradabilidad” (en el medio marino), la adopción de productos de plástico etiquetados como “biodegradables” no traerá consigo una disminución significativa ni en la cantidad de plásticos que entran en los océanos ni del riesgo del impacto físico y químico sobre el medio marino;

q) Promover instrumentos y actividades eficaces en función de los costos, así como la cooperación en todos los niveles con respecto a las actividades de limpieza de la basura marina que tengan en cuenta los riesgos y sean ambientalmente racionales en ríos y zonas costeras y marinas, con arreglo a las circunstancias nacionales; y facilitar la financiación, las asociaciones públicas y privadas, y la creación de capacidad y, en ese sentido, desarrollar y utilizar criterios internacionales en lo que respecta a las actividades colectivas de remoción de la basura, limpieza y restauración de los sitios afectados, incluso en lo que respecta a las cantidades, la población, la sensibilidad de los ecosistemas y la viabilidad de las actividades;

r) Fortalecer las medidas de educación y sensibilización en relación con la basura marina y para ello:

- i) Ampliar los programas de estudios de todos los niveles de la enseñanza para introducir esos elementos;
  - ii) Difundir materiales educativos y de divulgación dirigidos a grupos de interés concretos y a las distintas gamas de edades para promover un cambio de comportamiento.
-